

PRECIO DE SUSCRICION

Una peseta trimestre y en el extranjero 1.50
PAGO ANTICIPADO
Un número suelto 0.10 pesetas

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

Se admiten a precios convencionales



El Felanigense

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

PUNTOS DE SUSCRICION

PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica.

REDACCION Y ADMINISTRACION
Calle Mayor 41, Felanitx

PAQUETES POSTALES

En la Gaceta del día 2 del actual se han publicado los dos Reales decretos sobre paquetes postales, cuya noticia anticipamos.

A continuación los transcribimos, por ser su contenido de interés muy especial para esta provincia.

El primero de ellos dice en su parte principal: «Artículo 1.º Se establece el cambio de paquetes postales:

1.º Entre la Península por una parte y las islas Baleares y Canarias por otra parte.

2.º Entre las islas Baleares y Canarias por mediación de la Península.

3.º Entre las distintas localidades de cada provincia en Baleares y Canarias.

Las islas Baleares y Canarias disfrutarán además de los beneficios concedidos a la Península por el Real decreto del 28 de Agosto último, que estableció el cambio de paquetes postales con la oficina española de Correos de Tánger.

Este último servicio se ejecutará por mediación de la Península, sin perjuicio de establecerlo por vía marítima directa cuando las circunstancias lo aconsejen.

La Dirección general de Correos y Telégrafos designará las oficinas que hayan de tomar parte en el servicio.

Art. 2.º Los paquetes postales no excederán en su peso de cinco kilogramos, y en sus dimensiones de 60 centímetros en cualquier sentido. Por excepción, los que tengan forma de rollo u otra análoga, como los que contengan paraguas, bastones, planos, etc., podrán llegar en su longitud a un metro, sin que su diámetro exceda de 20 centímetros.

No podrán contener materias explosivas, inflamables o peligrosas, artículos prohibidos por las leyes o reglamentos vigentes, ni cartas o notas que tengan el carácter de correspondencia.

Está igualmente prohibida la inclusión en estos paquetes de papel moneda y de todas clases de valores en papel, así como la expedición de metálico, alhajas, artículos de oro o plata, pedrería y toda clase de objetos preciosos, en los paquetes que no se expidan con valor declarado.

Art. 3.º El franqueo de los paquetes postales será obligatorio, y habrá de ser abonado en sellos de Correo.

El importe de los ordinarios será:

Para los que se cambian entre la península y las islas Baleares o Canarias, entre éstas y Tánger o entre Baleares y Canarias, de una peseta por paquete.

Para los que circulan en el interior de la provincia de Baleares o de la de Canarias, 50 céntimos por paquete.

Por los que lleven valor declarado se abonará, además, un derecho de seguro de 10 céntimos hasta 250 pesetas, y 20 céntimos hasta 500 pesetas.»

El segundo Real decreto dispone que el servicio internacional de paquetes postales se hace extensivo a las islas Baleares y Canarias.

Dentro del territorio de dichas islas estará este servicio a cargo de las oficinas de Correos que designe la Dirección general del ramo.

Los paquetes postales que se cambien entre las islas Baleares y Canarias y los países extranjeros, estarán sujetos a las mismas condiciones de cierre y envío, y a los mismos límites de peso y dimensiones vigentes de la Península.

UN INVENTO NOTABLE

Dicen los periódicos de Roma que el ingeniero señor Pispicelli Taggi reunió días pasados en su casa a los representantes de la Prensa de Roma, con objeto de explicarles su proyecto de correo eléctrico.

No se trata de una invención propiamente dicha, sino de una combinación de anteriores inventos.

El correo eléctrico es un ferro-carril aéreo. Postes de 15 metros de altura sostienen un hilo de acero, que hace el oficio de rai. Los vagones

son cajitas de aluminio, puestas en movimiento por una corriente eléctrica continua, que andará a la enorme velocidad de 400 kilómetros por hora.

La salida de cada tren, ó de cada cajita se verificará de dos en dos minutos, sin que haya peligro de choque, pues por medio de aisladores se consigue que las cajas guarden entre sí una distancia de cinco kilómetros.

Mediante un ingenioso sistema, se puede desviar las cajas de la línea principal hacia las secundarias.

El correo eléctrico funcionará de este modo. En Roma habrá una estación principal y ocho ó diez sucursales. La principal se encargará de la distribución por las líneas; y las sucursales consistentes en simples torreones de 25 metros de altura, servirán de buzones. Colocados éstos a un metro de tierra, tendrán un mecanismo que, al recibir la carta, anulará el sello y la timbrará con la fecha del año, mes, día, hora y minutos en que fué depositada.

Un ascensor llevará inmediatamente la carta a lo alto del torreón, donde un empleado la remitirá a la estación central.

Tal es, en sus líneas generales, el correo eléctrico. Su instalación costará solamente 3.000 pesetas por kilómetro.

De ser aprobado el proyecto por el Estado italiano, se concederá el crédito necesario para que sea ensayado entre el Correo central y la estación de Termini.

DINERO FRANCÉS EN ESPAÑA

El Journal Oficial publica el resumen de los informes de los agentes diplomáticos y consulares franceses en respuesta a los cuestionarios que les había dirigido el ministro de Negocios Extranjeros, para conocer la suma de capitales franceses colocados en el extranjero.

Del resumen, resulta que el país donde los franceses tienen empleada mayor cantidad de dinero es, después de Rusia, España; y que después de Inglaterra, Bélgica, los Estados Unidos y Alemania, España es el país con el cual Francia hace mayores cambios.

En 1900 España ha enviado a Francia mercancías por más de doscientos millones de francos, y Francia ha enviado a España mercancías por valor de 135 millones.

Existen en España numerosas casas de comercio francesas: sesenta y pico en Cataluña; otras tantas en Valencia; más de 200 en Madrid. Los capitales que dichas casas de comercio tienen empleados en España suman 54 millones de francos.

La propiedad inmobiliaria francesa en España se calcula en 74 millones de francos.

Aunque faltan datos para evaluar exactamente las utilidades que producen dichos capitales, se calcula el interés de las empresas mercantiles en un 10 por 100 anual, y el de las fincas en un 5 por 100.

Existen además tres casas de banca francesas en Madrid, una en Vizcaya y una en Valencia; en todo el reino tiene numerosas sucursales el Crédit Lyonnais.

Sumando a los capitales de los bancos franceses de España el dinero de ciudadanos franceses que se halla depositado en bancos españoles, particularmente en Barcelona, y los créditos franceses abiertos a diversas empresas españolas, se alcanza una suma total de 34 millones de francos.

Los capitales franceses empleados en empresas de navegación fluvial y marítima, en construcción de docks y muelles en España, se elevan a 46 millones de francos, su mayoría en los puertos de Bilbao, Santander y Pasajes.

Las acciones y obligaciones de los ferrocarriles españoles están en mayoría de tenedores franceses, sumando un total de 1.672 millones de francos.

Los capitales franceses interesados en minas españolas ascienden a 71 millones de francos, figurando la circunscripción de Madrid por 24 millones.

Las empresas industriales francesas en España representan un capital de 17 millones de francos, dando un rendimiento medio de diez por 100.

El dinero francés colocado en fondos españoles es el siguiente: 40 millones de francos en obligaciones de la villa de Madrid, 650 millones en exterior estampillado, 150 millones en Cubas.

Si se suman todas las partidas precedentes, el total de los capitales franceses empleados en España asciende a 2.974 millones de francos.

Los capitales franceses empleados en los otros estados de Europa abarcan las siguientes cifras: 6.966 millones de francos en Rusia, 2.850 en Austria, 1.818 en Turquía, 1.430 en Italia, 1.000 en Inglaterra, 90 en Portugal, 600 en Bélgica, 455 en Suiza, 200 en Holanda, 158 en el Principado de Monaco, 85 en Alemania, etc., etc., hasta un total de 27.012 millones de francos en Europa solamente.

Del resumen se deduce que el total de los capitales franceses empleados, fuera de Francia, en el mundo entero, asciende a 189.855 millones de francos.

R. BLASCO

EL CARBÓN EN LOS ESTADOS UNIDOS

Segun referencias de Le Temps, procedentes de la Casa Blanca (residencia oficial del presidente de la Unión Norteamericana), parece que como consecuencia de una conferencia celebrada el día 3 del actual entre el presidente Roosevelt y varios miembros del gabinete, se han dirigido telegramas a los directores de las compañías de ferrocarriles dedicadas al transporte de carbón y al presidente del Sindicato de mineros, invitándoles a celebrar una conferencia con Mr. Roosevelt, con motivo de la huelga carbonífera.

Opina el presidente de la República que la carestía del carbón es cuestión de vital importancia para el país.

Varios propietarios de minas hulleras y el citado presidente del Sindicato minero han aceptado la invitación de Mr. Roosevelt.

Por su parte, el director de una compañía ferroviaria ha declarado que no se celebrará conferencia alguna entre los propietarios de las minas y los mineros, aunque en ello se empeñe el presidente.

El gobernador del Estado de Nueva York, Mr. David B. Hill, ha formulado, en nombre del partido demócrata, una importante declaración, en la que se ha manifestado enérgicamente opuesto a los trusts, que establecen verdaderos monopolios, destruyen la competencia, alteran los precios y perjudican por igual a productores y consumidores.

Combatió muy especialmente a los trusts del carbón y de la carne, nacidos directamente de la política republicana, y terminó sosteniendo que, siendo las minas propiedad de la nación, la explotación de las de antracita es una de las prerrogativas de la soberanía.

El orador admitió, como es natural y equitativo, que dicha explotación no puede realizarse sino después de haber indemnizado en debida forma a los actuales acaparadores.

Demostró que el nueve por ciento de los yacimientos de antracita del mundo entero radican en Pensilvania, y afirmó, finalmente, que, en interés del pueblo norteamericano, aquéllos deben ser explotados directamente por el Estado.

Entre tanto, continúan estrechándose las distancias y debilitándose las existencias de carbón en Nueva York.

Tanto es así, que la tonelada de carbón ha llegado a alcanzar el enorme precio de veintitres dollars.

La alarma cunde entre los neoyorquinos, pues a duras penas pueden procurarse una tonelada de carbón de una sola vez, y apelan a los buenos servicios de las estufas de gas y petróleo.

Los expendedores de pan tratan de subir el precio de tan indispensable artículo de consumo, y para acabar de ensombrecer este cuadro, ya de por sí bastante sombrío, los meteorólogos anuncian la próxima llegada del frío invernal.

NOTICIAS GENERALES

DE LA PROVINCIA

En la última sesión de la Junta directiva de la Cámara de Comercio se tomaron dos importantes acuerdos; 1.º el de adherirse con entusiasmo á la iniciativa iniciada por la de Barcelona para la reunión de una Asamblea de todas las Cámaras, á fin de que el Real Decreto de 21 Junio de 1901 tenga cumplimiento en cuanto se refiere á que estos organismos dispongan de recursos eficaces y suficientes para la vida que dicha soberana disposición les otorgaba; y 2.º, secundando la iniciativa del Presidente Sr. Bosch, tomar con empeño la consecución de que se instale un nuevo cable telegráfico, que nos ponga en comunicación con Barcelona. A este efecto, quedó comisionado dicho Sr. Presidente para entrevistarse con la Excelentísima Diputación, el Excmo. Ayuntamiento, la Cámara Agrícola, la Económica y otras entidades que representan fuerzas de mucho valer, á fin de procurar el concurso de cada una y emplear el esfuerzo unánime de todos hasta alcanzar que el Gobierno se preocupe de este vital asunto y le de tan pronto como lo reclaman las necesidades de esta Isla una satisfactoria resolución.

Sabemos que el Sr. Bosch ha tratado ya el asunto con los presidentes de algunas de aquellas corporaciones y sus impresiones son muy favorables al propósito que se persigue.

Ahora lo que importa es que la actitud de la Cámara sea secundado con calor por todos los elementos que han de resultar beneficiados y por cuantos se interesen en el progreso de Mallorca.

—Se nos dice que el próximo martes, es muy probable que lleguen á Palma el Nuncio de S. S., el Obispo de Sión, el nuevo Obispo de Menorca y nuestra primera autoridad eclesiástica, cuyas dignidades llegarán de Ibiza efectuada la ceremonia de la consagración.

—Los Jurados, Testigos y Peritos que durante el pasado Septiembre y Octubre (hasta la fecha) han intervenido en las causas celebradas en nuestra Audiencia, pueden todos los días laborables desde las once á las doce hasta el último del actual, cobrar sus alcances personalmente ó bien por medio de persona autorizada al efecto, en la Secretaría de gobierno.

—A las siete de la mañana y á unas tres millas del puerto de Ibiza, el vapor Lulio, que se dirigía á Mallorca, encontró fondeado y pidiéndole auxilio, al pailebot «Margarita», de la matrícula de Andraitx.

Inmediatamente después de haber divisado este buque, el capitán del Lulio mandó hacer rumbo á él y le dió un cable por medio del que fué remolcado hasta aquel puerto.

El hecho se explicó del modo siguiente:

No habiendo podido continuar el buque la marcha hacia su destino por haberle roto una fuerte racha de viento el palo trinquete y casi todo el velamen, decidió ir á Ibiza, cuyo puerto tampoco pudo ganar por haber rolado el viento al tercer cuadrante, durante la ida.

En consecuencia el patrón decidió fondear á la citada altura hasta que amainara el tiempo, pero resultándole imposible el sostenerse por haber embravecido más el mar y barrerle la cubierta, no le quedó otro remedio que reclamar auxilio al Lulio, que afortunadamente pasó á su vista.

Del cargamento sólo tiene averías el que llevaba en cubierta, quedando en perfecto estado el de las bodegas.

La tripulación se halla sana y salva, toda.

—En los meses de Octubre y Noviembre deben estar cerrados los palomares, según previene el artículo 33 de la ley de caza.

Hasta el 15 de Octubre no se permite, conforme el art. 34, la caza con galgos ó podencos en toda clase de terrenos que no estuviesen pendientes de recolección de cosecha ó vendimia.

DE LA PENINSULA

«La Correspondencia de España» publica una interview que su corresponsal en París ha celebrado con un alto personaje político que no es español ni francés.

Este personaje ha dicho que realmente son muchos los que demandan la alianza de España.

Dice que las Canarias son joyas codiciadas por las potencias europeas, y señala los peligros de neutralidad en que vive España.

Cree que Francia es la nación que más desea la alianza con España, habiéndolo demostrado con la cesión del Muní y con los agasajos dispensados á la madre del Rey y á los príncipes de Asturias en su reciente visita á Francia.

Supone que Francia, más que alianza, desea un acuerdo para asegurar neutralidad española, si bien dejando á nuestra nación en libertad de concertar alianzas con las naciones hispano-ame-

ricanas. A cambio de esto, rebajaría Francia algunas tarifas de los aranceles.

Inglaterra—dice el incógnito personaje,—también gestiona la alianza con España, ofreciendo ventajas económicas.

Lo que no dice el interrogado es cual de las dos naciones lleva más adelantados sus trabajos de inteligencia con España.

—Segun la R. O. recién publicada por el Ministerio de Instrucción Pública, los Ayuntamientos incluirán en sus presupuestos de 1903:

1.º Los gastos de arrendamiento de casas escuelas y habitaciones de los maestros, así como los de construcción y reparación de locales, según lo prevenido en el artículo 12 del Real decreto de 26 de Octubre de 1901.

2.º Los demás gastos de carácter voluntario que tengan por conveniente establecer los Ayuntamientos en pro de la enseñanza pública, y los premios y nuevas retribuciones convenidas que se hayan concedido á partir de 1.º de Enero próximo pasado, de conformidad con lo resuelto en la Real orden de 14 de Junio último y artículos 74 y 75 del Real decreto de 14 de Septiembre siguiente.

—En centros oficiales se confirma la noticia de que ha sido arrestado el general Bargés.

Militares autorizados lo niegan, y añaden que esto llevaría aparejada la dimisión de dicho señor y que el Gobierno está satisfecho de la gestión del capitán general de Cataluña.

Los aludidos militares están todos conformes en creer que el general Bargés vino á Madrid autorizado por el Gobierno.

—Amplian por telégrafo desde Bilbao las noticias que circulan respecto á un accidente desgraciado ocurrido en el mar, por efecto de los temporales.

Dos lanchas que se dirigían al puerto luchaban contra la fuerza del viento nordeste, hallándose en inminente peligro.

El patrón y los tripulantes de una de aquéllas se arrojaron al agua y á nado se pusieron en salvo.

El otro bote lanzado contra las rocas se estrelló, quedando deshecho.

Alguno de los tripulantes debió de perecer ahogado. El patrón se salvó yendo á nado hasta ganar tierra.

—Dice «La Ley»:

En una reciente estadística del Laboratorio municipal resultan analizadas 210 muestras de comestibles y bebidas de las que solamente 74 reúnen regulares condiciones, pero no completas.

Semejante situación no puede menos de producir alarmas en todo el vecindario de esta corte, cuyas autoridades revelan un punible abandono en los servicios de policía urbana.

Gran número de establecimientos donde se venden los principales artículos alimenticios, especulan adulterando éstos, y con robo en el peso ó medida.

¿Qué hacen los funcionarios inspectores delegados del Ayuntamiento excelentísimo?

Pasearse por la vía pública luciendo uniformes y bastones bordados, frecuentar cafés, tabernas y demás lugares donde se come y bebe de gorra para los flamantes agentes concejiles.

Así se comprende que empleados con un haber de tres á cuatro pesetas diarias (es lo correspondiente al sueldo deducidos descuentos é impuestos), vivan con grandes comodidades y pagando crecidos alquileres de casa con relación á la categoría del cargo tan modesto que desempeñan.

Los traficantes en artículos de primera necesidad para el sustento del pueblo suelen armonizar con los funcionarios de la policía; unos y otros se entienden con notoria cordialidad.

Pero nuestros alcaldes y regidores parecen ciegos y sordos, desdenándose las quejas del vecindario ante las excelencias de los tales ediles procuradores, que tanto apetece mangonear en la Casa Consistorial y darse tono en las procesiones, teatros, toros y otros jolgorios de la coronada Villa.

En resumen, comemos veneno y porquerías, pagándolo todo á precios excesivamente caros y siendo víctimas de la estafa continua sin que las autoridades se preocupen de la salud del pueblo.»

SECCION LOCAL

La Junta Directiva de la Sociedad de agricultores y propietarios establecida en esta ciudad, nos suplica que desde estas columnas invitamos á todos los socios y al público en general para la reunión que se celebrará mañana, á las dos de la tarde, en el salón de la Cuartera, al objeto de presentar las cuentas de gastos é ingresos ocurridos durante los tres primeros

meses de su instalación, y dar cuenta, al mismo tiempo, de los servicios prestados hasta la fecha por los guardas jurados que tiene para su servicio la sociedad.

—○—
Apesar de que en los comienzos de la semana se presentaron algunos días hermosísimos, casi primaverales, parece que el periodo lluvioso que antes se inició, no se da todavía por vencido; pues en la pasada noche empezaron á caer de nuevo los chubascos, que han continuado esta mañana. A la hora presente, todos los síntomas son de lluvia.

Los agricultores, que esperaban lanzarse al campo estos días para empezar la siembra, se verán precisados á aplazar de nuevo sus labores.

—○—
El miércoles último celebró su primera misa en la iglesia parroquial, el joven presbítero D. Bartolomé Gayá y Sagra. La concurrencia al acto fué numerosísima, como faeron muchas también las felicitaciones que recibió el nuevo celebrante.

—○—
El pasado domingo riñeron dos jóvenes, en el ensanche de la Torre, resultando uno de ellos herido levemente.

—○—
Ayer por la mañana, se espantó un caballo que permanecía enganchado al carro junto á la puerta de una casa de la calle Roca de Boira, y en su vertiginosa carrera atropelló á una mujer, que sufrió varias heridas, y á un joven, que recibió un golpe en el pecho.

Ambos individuos fueron auxiliados en aquel mismo momento por un facultativo, asegurándose que siguen bien.

—○—
Con igual esplendor de siempre se celebró el domingo último, en nuestra parroquia, la fiesta dedicada á Nuestra Señora del Rosario. La procesión que por la tarde recorrió algunas calles de la población, resultó más concurrida que de ordinario.

—○—
Por medio de pregón se ha recordado al vecindario que según circular del Gobierno civil, todas las familias que quieran sacrificar algun cerdo para su consumo particular, tendrán que proveerse en la Consistorial de una papeleta, en la que el inspector de víveres certificará de que la res sacrificada reúne condiciones para serlo. Dicha papeleta costará 60 céntimos, siendo gratis la visita del veterinario.

—○—
El viernes próximo empezarán en la iglesia parroquial las Cuarenta horas que se celebran anualmente dedicadas á Santa Teresa de Jesús.

Habrán los tres días exposición y triduo, con sermones que dirá el Superior de la Congregación de San Felipe Neri, Padre José Auba. El domingo, se celebrará misa de comunión para las Hijas de María, misa mayor en que predicará el mismo P. Auba, vísperas, novena de las almas, triduo, procesión, Te-Deum, bendición y reserva.

El Sr. Obispo ha concedido 40 días de indulgencia por cada vez que se asista á cualquiera de los actos de culto que se celebrarán durante el tiempo que duren las Cuarenta horas.

—○—
Mañana celebrará el pueblo de Lluchmayor su última feria, la que mayor concurrencia suele atraer.

El domingo siguiente la celebraremos en esta ciudad.

—○—
En la última sesión del Ayuntamiento, fué nombrado para desempeñar interinamente el cargo de Ayudante de la escuela elemental de niños de esta ciudad, nuestro amigo y colaborador D. Sebastian Barceló Pujadas.

El Sr. Juez de este partido cita á Bartolomé Flexas Lladó, José Serra Miró, Sebastian Nadal Quetglas y Bartolomé Pou Artigues, que fueron vecinos de esta ciudad y cuyo paradero se ignora, para que comparezcan ante la Sala de la Audiencia los días 27, 28 y 29 del actual, para asistir, como testigos, al juicio oral de la causa sobre alzamiento de bienes y de fradación contra Juan Egea Comas y otro.

Tiene ajustados sus alcances, el soldado del sexto Regimiento de Artillería de Montaña, Mateo Obrador Barceló, de Felanitx.

¡¡Incredible verdad!!!

Véase anuncio 4.ª página.

Publicaciones recibidas

El infatigable agricultor y propietario don Pedro Martinez Rosich, ha tenido la atención de enviarnos un ejemplar del folleto titulado *Breve estudio sobre el Catastro*, que contiene el discurso que leyó como ponente en el quinto congreso agrícola catalán celebrado ultimamente en Palma.

Agradecemos el obsequio al Sr. Martinez.

Los Sres. Conde Puerto y C.ª, dueños de los grandes almacenes de *El Siglo*, Barcelona, nos han favorecido con un ejemplar del catálogo ilustrado para la temporada de invierno próxima.

Hemos recibido el cuaderno 93 del importante *Diccionario Popular Enciclopédico de la Lengua Española*, que se publica en Madrid y que tanta aceptación ha tenido en toda España.

Contiene cada cuaderno de 500 á 600 voces, definidas sintéticamente, pero con la extensión necesaria para su comprensión, y claro está que, siendo una enciclopedia ilimitada, no hay cuaderno que no traiga algo nuevo, algo que satisfaga todas las aficiones y todos los gustos.

Tan importante obra se publica semanalmente, siendo su precio 30 céntimos cuaderno.

Los pedidos á D. Pedro García, Madera 12, (apartado correos 259), Madrid. El tomo I se halla de venta en todas las librerías de España.

El número 85 de la interesante revista de agricultura *Es Pagés Mallorquí* publica este

Sumario.—Avicultura.—Preparación y distribución de las primeras materias.—La sembradora «San Bernardo».—Las plantas de raíces penetrantes y el mejoramiento de los cultivos.—Hortalizas. Lechuga. I.—La habilidad de los obreros agrícolas.—Variedades: Agricultura en los cuarteles.—Cólicos inflamatorios de los caballos.

En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 5 de Octubre de 1902.

Presidió D. Guillermo Binimelis Oliver.

Se aprobó y firmó el acta de la anterior.

Se aprobó la distribución de fondos por capítulos para el presente mes.

El Ayuntamiento se enteró de que el cupo de consumos para el Tesoro es el mismo que el año pasado; y acordó imponer como recargo municipal el 85 por 100 como los años anteriores.

La Corporación acordó constara en acta el sentimiento con que había visto el traslado de D. Benito Roig, teniente de la guardia civil, por los buenos servicios que ha prestado durante el tiempo de su mando.

Se acordó confeccionar cuatro capotes para la guardia municipal nocturna.

Se aprobó el expediente de fianza del recaudador de consumos D. Pedro Bordoy Gomila.

Se acordó un turno de prestación personal para los caminos de La Horta.

Se admitió la dimisión del sepulturero y se nombró para este puesto á Miguel Oliver Adro-

ver con carácter de interino.

Se acordó por mayoría de votos nombrar interinamente ayudante de la escuela elemental de niños de esta ciudad á D. Sebastian Barceló Pujadas.

Siendo las diez y media, se levantó la sesión.

Hospicio y Hospital

Relación del mes de Septiembre último

Pobres asilados, 12; socorridos semanalmente, 64; enfermos, 16.

Panes recogidos, 106; elaborados por el establecimiento, 463.

Gastos de víveres, 263'01; de utensilios, 18'65; combustibles, 41'95; camas y ropas, 14'05; gastos generales, 17'35; empleados, 51'00; total de gastos, 406'01.

Limosnas semanales, 84'93; id. especiales, 17'86; legados, 10'00; venta de efectos, 50'35; total de ingresos, 163'14.

LOTERIA NACIONAL

En la Administración de Loterías de esta Ciudad hay billetes en venta del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 20 de Octubre á 50 pesetas uno divididos en décimos á 5 pesetas.

Prospecto de premios para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 23 de diciembre de 1902. Constará de 40.000 billetes, á 1.000 pesetas cada uno, divididos en décimos á 100 pesetas; distribuyéndose 28.000.000 de pesetas en 2.000 premios y 3.999 reintegros, de la manera siguiente:

1 de	5.000.000
1 de	3.000.000
1 de	2.000.000
1 de	1.000.000
1 de	500.000
1 de	250.000
3 de 100.000	300.000
3 de 90.000	270.000
4 de 80.000	320.000
6 de 70.000	420.000
8 de 60.000	480.000
10 de 50.000	500.000
1556 de 5.000	7.780.000
99 aproximaciones de 5.000 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 5.000.000 de pesetas	495.000
99 idem de 5.000 id., para los 99 números restantes de la centena del premio con 3.000.000 de pesetas	495.000
99 idem de 5.000 id., para los 99 números restantes de la centena del premio con 2.000.000 de pesetas	495.000
99 idem de 5.000 id., para los 99 números restantes de la centena del premio con 1.000.000 de pesetas	495.000
2 idem de 35.000 id., para los números anterior y posterior al del premio de 5.000.000	70.000
2 idem de 30.000 id., para los del premio de 3.000.000	60.000
2 idem de 20.000 id., para los del premio de 2.000.000	40.000
2 idem de 15.500 id., para los del premio de 1.000.000	31.000
2000	24.001.000
3999 de 1.000 pesetas para los 3.999 números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio mayor	2.999.000
	28.000.000

Flors d'un dia—Folletín de El Felanigense.—31

121

GAYÁ

EL TRÉBOL.

Pelegrí, que vas a Irlanda,
l'hermosa terra dels sants,
pensa a durme una moteta
de trébol, quant tornarás.

Es ell de fé y amor patri
símbol p' els seus naturals,
que generosos lo porten
en temps de guerra y de pau.

Demunt lo seu pit la jove
l'ostenta dins les ciutats
y el mariner que navegue
perdut dins l'immensa mar.

Donchs l'irlandés mes estima
de sa fe l'símbol sagrat

FLORS D'UN DIA

124

me recorda ta mort tota una historia
de lluites qu'has tengut.

Ta soca colossal, les mestralades
de la tardor vencé,
qualque cim no més amb ses bufades
per terra s'en dugué.

Mes, tu amb noves tanyades recubries
el buit del temporal
y aixís en molt poch temps aparexies
en ton mantell real.

Y si el torrent que t'banya devallava,
a voltes desbordat,
arrabassant els arbres que trobava
just debils brims de blat;

Inmovil y tranquil la torrentera
miraves tu passar.
just la roca que s'alsa á la voreta
de la bullenta mar.

No: los llamps, els fiblons y les ventades
no t'feren no cap cruí;
Mes, ¡ay! el ilenyater a destrialades
t'ha assassinat avui.

Y, al caure desplomats, vares combatre
encara de valent,
perque els arbres veinats vares abatre
a dins aquest torrent.

Ara mai més d'aquesta vall frondosa
dominarás l'encant,

PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SÁNDALO PIZÁ
MIL PESETAS

al que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Veintidós años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca, varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Precio 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor. ©

Pedid Sandalo Pizá.—Desconfiad de imitaciones

ABANICOS JAPONESSES
última novedad

Se ha recibido en esta imprenta un rico y variadísimo surtido, vendiéndose á precios verdaderamente módicos. Calle Mayor, número 41.

¡Increible verdad!
 Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos, cuyo valor supera siempre á su coste. Objetos de oro de ley, garantizado con hermosísimos y esplendidos brillantes, químicamente perfectos, de más valor, por su constante esplendor y limpieza, que los verdaderos.

5.000 pesetas
 se regalan á quien distinga estos brillantes ALASKA de los legítimos.
 Anillo para caballero, oro y brillante, pts. 50.
 Idem para idem (brillante muy grueso), 100 idem.
 Anillo para señora ó señorita, idem idem, 25 idem.
 Pendientes (par) para señóritas, idem idem, 25 idem.
 Idem para señora, idem idem, 50 idem.
 Idem para idem, (brillantes gruesos), 100 idem.
 Idem para niñas, (verdadero regalo), 25 idem.

Se envían franco de todo gasto por correo en cajas certificadas y declarada mercancía, para toda España é Islas.
 No se servirá ningún pedido que no venga acompañado de su importe en billetes de Banco de España, en carta certificada ó alor decaído.
 Enviése la medida de los anillos, tomándola con un hilo alrededor del dedo.
 No se hacen descuentos; no se conceden representaciones ni se envían catálogos, dibujos ni muestras.
 A todo comprador que no se conforme con la mercancía se le devolverá inmediatamente su importe.
 Dirigirse al representante general y único de la *Sociedad Oro y brillantes Am. Alaska, G. A. Buyas*, Corso Romana, 18, Milan (Italia.) 39

LA CUYNA MALLORQUINA

COLECCIÓ DE RECEPTES DE COK,

de cuynera, de pastissé, de robsté, de licorista, de cafeté, de curandero y de doctó de soley que per la conveniencia d'aquelles persones que vulgan cuynar bé y barato y viure per menjar, publica un aficionat á menjar per viure.

Aquesta obra está dividida en varias plaguets, en los quals se tracta en separació cadascun dels rams indicats y molts altres.

Se segona edició, que se ha posat en venta, está aumentada ab moltes receptes per cuyna, pastisseria y rebosteria, además de la plagueta completa del licorista y del cafeté; apesar de lo cual no s'aumentará es preu anterior de quatre reals cada etsemplá.—Se ven á s'imprenta d'aquest setmanari, carrer Major número 41, y á ses principals llibrerías de Palma.

OBRES DE DON BERNAT BAL-LE PVRE.

EN PEPITO CARABASSA

que se ven á sis reals cada etsemplar, amb una rebaxa de dos reals á n'es suscriptors d'aquest setmanar

Sopes escaldades y Pancuit.

Agranadures, Espigolayes y Axarmims.

A CUATRE REALS LA PESSA

ALMACENES MONTANER
 Sindicato 2 á 10 y Milagro 1 á 11

Pañería y Novedades para Señoras, espléndidos surtidos.
Sastrería á la medida para Señoras, bajo modelos de París.
Pañería y Novedades para Caballero.
Sastrería á la medida para Caballeros y niños.
Ropa blanca, alfombras, cortinajes y géneros de punto, etc.
Camisería y confección de blanco, en todos sus ramos.
Artículos especiales para los trajes eclesiásticos y uniformes militares.
Sastrería especial para los Sres. Sacerdotes y Militares.
 Buen surtido; buen trato; venta de confianza y precios reducidísimos.
 Sindicato 2 á 10 y Milagro 1 á 11
 PALMA DE MALLORCA.

PROPIETARIOS VITICULTORES
No mas clorosis en la vid
Antiolorotico Oliver
 Único remedio que combate con rapidez la clorosis y anemia de la vid.
 Es tratamiento de efectos rápidos y seguros siempre que se aplique sujetándose á las instrucciones marcadas en el prospecto que va acompañado á cada caja que se espide.
 Despacho en Felanitx calle de la Plaza número 3 duplicado. Pedro Juan Segura

Libros de lance
 Hay para vender, todos en muy buen estado y á bajo precio, los siguientes:
 Revolución Religiosa, por Castelar, 4 tomos.
 Ilustración Ibérica, 7 tomos.
 Europa pintoresca, 1 tomo.
 Censo de Puerto Rico, 1 tomo.
 Forenses y ciudadanos, 1 tomo.
 Manual del comercio y de la banca, 1 tomo.
 Defensa de la sociedad, 1 tomo.
 Para informes en esta Imprenta.

GRAN ALMACEN DE PAÑERIA, SASTRERIA Y NOVEDADES DE BARTOLOMÉ GUMBAU É HIJOS, S. en Cía
 Jaime II números 87, 89, 91, 93, y Escursach 16 y 18
 FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA
 Completos y variados surtidos en todos los artículos tanto del país como del extranjero.
 Sastrería para militares y señores sacerdotes
 Secciones especiales:
 Gran colección en damascos, tapicerías, cingulos, albas y galones.
 Espléndido surtido de artículos negros de luto para Señora.

TIPOGRAFIA FELANIGENSE

que del Rhin totes les vinyes y de l'Italia les arts.
 Per aixó, al tornar d'Irlanda, l'hermosa terra dels sants, de trébol una moteta, pelegri, ja'm portarás.

A L'OM DE LA GRANJA. (1)

¿Qui et va tombar, colós de la montanya?
 ¿oh rei d'aquest clotat?
 ¿Qui fou, diguem, el cor que te va plantar la vida patriarcal?
 Damunt aqueix sobam, munt o tenassa,
 ¿quin temps hi has estat?
 ¿tal volta de gegants la mortja rassa te va deixar sembrar?
 Que grats recorts me dus a la memoria
 dins eix torrent catgut,

(1) Me consta que si distingits senyor D. Ramón Fortuny, propietari de la Granja, amb molt de sentiment de la seva ànima, se ve obligat a tirar en terra, el colosal om objeite de esta poesia, per temor de que un dia no li desplomas la tauada, si per desgracia una huida de vent arrancava alguns dels cimats que s'estenien per demunt les còbes.